



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 553

CASTRO, 23 de marzo de 2020

VISTOS: El Oficio N.º 1610/16 de fecha 15.11.16, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de agilizar la tramitación de respuestas para Transparencia Pasiva.

DECRETO:

APRUEBESE, la delegación de la función de firmar los Oficios de Transparencia y dar cumplimiento a la Ley 20.285, Acceso a la información Pública.

SE AUTORIZA a Don Luis Felipe Calcina Álvarez, encargado de Transparencia Activa Y Pasiva de la Ilustres Municipalidad de Castro a firmar los Oficios de esta materia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/lfc

Distribución: - Todas las unidades y departamentos municipales.